



DIOS

UNION

LIBERTAD

DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

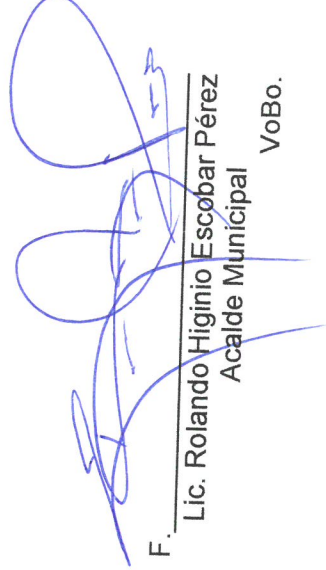
La Alcaldía Municipal de la Villa de Gualococti, COMUNICA a la población en general, que: En el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, todas las instituciones del Estado, estamos obligadas a poner a disposición de los usuarios, la información que se genera gestiona o administra, como resultado del quehacer diario de la administración pública. En este contexto, se determina que de conformidad a lo señalado en el Art. 10 numeral 21 de la LAIP, y que literalmente dice, que debe publicarse: "Los mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas existentes en el ámbito de la competencia de cada institución, de las modalidades y resultados del uso de dichos mecanismos". Por lo anterior "participación ciudadana y rendición de cuentas". son de carácter inexistente en esta municipalidad, en vista que del 01 de agosto al 31 de octubre de 2022 no ha habido participación ciudadana y rendición de cuenta.

No habiendo más que hacer constar, me suscribo.

En la Villa de Gualococti, a los cinco días del mes de enero del año dos mil veintitrés. –




Licda. Wendy Yessenia Cruz Hernández
Oficial de Información


F. Lic. Rolando Higinio Escobar Pérez
Acalde Municipal
VoBo.